CONATEL
Consejo Nacional de Telecomunicaciones

MEMORANDUM DC/GOC N° 119/2013.

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION.
DE : DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.
FECHA : 06 de MAYO DE 2013.
REF. : RENOVACION DE CONTRATO Nº 13/2012 DE "ALQUILER DE SITIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS" -ID N° 213.567.

Señor Gerente:

Me dirijo a Usted., y por su intermedio a los Señores miembros del Directorio, a fines de poner a su consideración, la aprobación para renovar el Contrato Nº 13 de ***"ALQUILER DE SITIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS ID Nº 213.567 "*** suscrito con la empresa **AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.A.**

Antecedentes:

- **Contrato Nº 19/2011** ***DE "ALQUILER DE SITIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS"*** suscrito con la empresa Autorama del Señor **Sr. HUMBERTO JAVIER ISMAJOVICH,** por un monto total de **Gs.75.120.000, que fuera renovado en el periodo 2012.**
- Se ha solicitado a la Contratista conformidad para proceder a la renovación en los mismos términos, a lo cual responden que dan la conformidad para realizar la renovación previo reajuste de precios contemplado en el propio Contrato.

Según el Contrato vigente los montos son los siguientes:

Sub Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cant. de lugares	Cant. de meses	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total G. c/IVA
3	Locación de Inmuebles	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 21 Vehículos Convencionales.	21	12	248.000.-	62.496.000.-
4	Locación de Inmuebles	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 2 Vehículos Convencionales	2	12	266.000.-	6.384.000.-
5	Locación de Inmuebles	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 2 Vehículos	2	12	260.000.-	6.240.000.-
Total G. IVA incluido						**75.120.000.-**

La propuesta de la empresa de renovación con el reajuste del 12% es según el siguiente cuadro:

Sub Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cant. de lugares	Cant. de meses	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total G. c/IVA
3	Locación de Inmuebles	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 21 Vehículos Convencionales.	21	12	278.000	70.056.000
4	Locación de Inmuebles	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 2 Vehículos Convencionales	2	12	292.000	7.008.000
5	Locación de Inmuebles	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 2 Vehículos	2	12	298.000	7.152.000
Total G. IVA incluido						**84.216.000**

SECRET
RECIBIDO EN FEC
A LAS .....
POR .....
Funcio

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Conforme lo estipulado en el Contrato para el reajuste se estableció lo siguiente:

6.3. REAJUSTE DE PRECIOS Conforme al Artículo 46. REAJUSTE DE CANON EN CONTRATOS CON PARTICULARES. *En los contratos de locación cuyo plazo sea superior a un año, se podrá prever el reajuste del canon, que no será superior a la variación anual del índice de precios del costo de la vivienda, publicado por el Banco Central de Paraguay, para el periodo anual del contrato vigente.*

- **En el índice de precios al consumidor índice de alquiler para el periodo 2012-informe emitido por el Banco Central del Paraguay , el porcentaje de variación es de 12.4%.**
- El Contrato tiene **vigencia hasta el 15 de julio del 2013.**Se cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para cubrir la renovación según **CDP Nº 117/2013**

JUSTIFICACION LEGAL.

Teniendo en cuenta la Cláusula Nº 4***: VIGENCIA DEL CONTRATO*** que establece: *"El plazo de vigencia de este contrato será de doce meses, contados a partir de la fecha de suscripción, y prorrogable de común acuerdo entre las partes, conforme al Art.47 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".*

El Art. 47 de la Ley 2051/03 establece: "Renovación de Contratos. En los casos en que convenga los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presenta la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, ***podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artícula 4º de esta Ley, hasta dos periodos consecutivos".***

Asimismo, la **Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012** por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el Proceso de Renovación de Contratos de Locación, establece en su Art.10 "**Renovación de Locación.** ***La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizará en un solo acta administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un Oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de afertas. Las Renovaciones deberán ser comunicadas a la DNCP dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del controto respectivo".***

En cuanto a al reajuste propuesto la Ley 2051/03 establece en su Artículo 46.- ***REAJUSTE DE CANON EN CONTRATOS CON PARTICULARES En los contratos de locación cuyo plazo sea superior a un año, se podrá prever el reajuste del canon, que no será superior a la variación anual del índice de precios del costo de la vivienda publicado por el Banco Central de Paraguay, para el periodo anual del contrato vigente.***

RECIBIDO
A LAS .....
POR .....
Fun

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Cláusula sexta del Contrato: 6.3. REAJUSTE DE PRECIOS Conforme al Artículo 46. REAJUSTE DE CANON EN CONTRATOS CON PARTICULARES. En los contratos de locación cuyo plazo sea superior a un año, se padrá prever el reajuste del canon, que no será superior a la variación anual del índice de precios del costo de la vivienda, publicado por el Banco Central de Paraguay, para el periodo anual del contrato vigente.

Conclusión

En este contexto normativo, a fin de seguir permaneciendo con el usufructo que actualmente la Institución cuenta, solicitamos aprobación a la Máxima Autoridad a los efectos de iniciar los trámites pertinentes para la Renovación del Contrato **Nº 14/2012 ALQUILER DE SITIOS PARA ESTACIONAMIENTO ID Nº 213.567 suscrito con la empresa AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.A., en los mismos términos y condiciones del principal**, por el término de 12 meses **con el reajuste de precios pactado en la cláusula 6.3 del Contrato quedando los precios conforme el cuadro siguiente**:

Sub Item	Descripción	Especificación Técnica	Cant. de lugares	Cant. de meses	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total G. s/IVA
3	Locación de Inmuebles	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 21 Vehiculos Convencionales.	21	12	278.000	70.056.000
4	Locación de Inmuebles	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 2 Vehiculos Convencionales	2	12	292.000	7.008.000
5	Locación de Inmuebles	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 2 Vehiculos	2	12	298.000	7.152.000
Total G. IVA Incluido						**84.216.000**

Salvo mejor Parecer de la Máxima Autoridad

Atentamente.

Se anexan.
-Nota conformidad Autorama
-CDP Nº 117/2013
-Informe de conformidad de la División de Servicios Generales.
- Variación anual del índice de precios del costo de la vivienda publicado por el Banco Central de Paraguay, para el periodo anual del contrato vigente.

ABOG. LOURDES CAROLINA ROJAS E.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.

A: Presidencia de Directorio
A sus efectos.

FERNANDO GUTIERREZ BÁEZ.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

SECRE
RECIBIDO EN F
a LAS .....
POR .....
Firm